

Ficha Técnica de Estado de Conservación

Departamento de Lima

Loma Costera - Bella de Amancaes



Datos Generales

Código del Ecosistema Frágil	LIM-06
Tipo de Ecosistema	Loma Costera
Nombre	Bella de Amancaes
Modalidad de Conservación	-----
Compilador	Carmen Damian Espinoza / Daniel Ascencios Vásquez
Fecha de compilación	Octubre 2023

Datos Cartográficos

Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento : Lima • Provincia : Lima • Distrito : Independencia y Rímac 		
Coordenadas del Centroides	WGS84 Zona 18 L	277635 mE	8671617 mS
Área SIG (hectáreas)	72.48884	Altitud	Mínima 300 msnm
Perímetro (metros lineales)	7851.74592		Máxima 400 msnm

Descripción del lugar

Características generales	<ul style="list-style-type: none"> • En el área que se caracteriza por poseer zonas rocosas, herbáceas y un área forestada en el distrito de Independencia. La fisonomía semeja a la de una loma rocosa cubierta por hierbas.
----------------------------------	--

Acceso	<ul style="list-style-type: none"> Desde el Puente Caquetá en evitamiento, se pasa por el mercado de Frutas con dirección al Fuerte Hoyos Rubio y luego tomar una movilidad que pase por la Av. Morro de Arica y continua por la Av. Samuel Alcázar y continua Av. Amancaes y sigue por la Av. Flor de Amancaes, sigue por la Calle Las Brizas y continua hacia el norte por una trocha carrozable que pasa cerca a la Loma.
Clima	<ul style="list-style-type: none"> Hace calor todos los meses, tanto en la estación seca como en la húmeda. La temperatura media anual en Rimac es 26° y la precipitación media anual es 458 mm. No llueve durante 108 días por año, la humedad media es del 65% y el Índice UV es 5. La mejor época para visitar Rimac en Perú es de enero a diciembre. En este periodo, hay una temperatura cálida y pocas precipitaciones. La temperatura media más alta en Rimac es de 28°C en octubre y la más baja es de 24°C en junio.
Red Hidrográfica	<ul style="list-style-type: none"> No presenta
Tipo de Cobertura Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> Zona herbácea (Zh): Esta zona está conformado por tabaco silvestre, papa silvestre, oxalis, poaceas, <i>Nasa urens</i>, <i>Fuertesimalva peruviana</i>, <i>paietaria</i>, <i>Erodium malacoides</i> (L.) L'Hér.. Zona forestada (Zf): esta zona tiene plantaciones con especies exóticas
Superposición con derechos reales	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Oficio N° 030-2023-GDU-MRU y mediante correo electrónico, la Municipalidad del Rimac remite la base gráfica alfanumérica en el ámbito de la Loma Bella de Amancaes, donde se determina no hay superposición sobre áreas urbanas, pero si se encuentra superpuesto a parques forestales y zona de protección y tratamiento paisajístico. Se superpone a tierras de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), de partida registral 13861885, cedido en el 2017 a la Municipalidad Distrital de Independencia un área de 133,337,83 m2, para la ejecución del proyecto "Parque Forestal Ecoturístico Sostenible Boca de Sapo". Se superpone a áreas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de partida registral 14288815. Se superpone a áreas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de partida registral 14386743. Se superpone a áreas del Ejército del Perú, de partida registral 14005556. Según los visores de GEOCATMIN, Ministerio de Cultura, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidos, el ecosistema no se encuentra superpuesto a estas áreas.

Gestión del Territorio	
Usos actuales evidenciados	<ul style="list-style-type: none"> Ciclismo Forestación con plantas exóticas
Actores principales	<ul style="list-style-type: none"> Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Lima Municipalidad Distrital de Carabaylo Municipalidad Metropolitana de Lima Dirección de Inventario y Valoración del SERFOR Municipalidad Distrital de Independencia Municipalidad Distrital de Rimac Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo Municipalidad Distrital de Ancón Participantes: Red de Lomas, Asociación Ecológica Lomas de Primavera, SPDA, Centro Urbes, PAFLA y CIDAP.
Esfuerzos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> La Municipalidad de Independencia ha realizado acciones con pobladores del distrito para conservar el área de su jurisdicción.

Servicios Ecosistémicos	
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza actividades como el ciclismo en la loma, con propósito de recreación y fomentar la educación.
<u>Información de sustento:</u>	
- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración, Julio de 2023.	

Amenazas Antrópicas	
Presión antrópica	<ul style="list-style-type: none"> Perdida de cobertura vegetal por ampliación del casco urbano y apertura de trochas.
<u>Información de sustento:</u>	
- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración, Julio de 2023.	

Delimitación

La delimitación está basada en los trabajos de verificación de campo, donde se identificó la presión antrópica y superposición de derechos, así como la cobertura vegetal y fisiografía del ecosistema frágil.

Para la delimitación del ecosistema se ha utilizado información cartográfica del catastro proporcionada por la Municipalidad Distrital de Independencia y Rímac.

También se descargó información de las diferentes instituciones, tales como el Sistema de Información Geológico y Catastro Minero – GEOCATMIN y no se encontró superposición con concesiones mineras, también se revisó el catastro del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SUNARP, Ministerio de Cultura y no se superponen al ecosistema Loma Costera Bella de Amancaes. Se han determinado 30 vértices en el ecosistema frágil Loma Costera Bella de Amancaes, en base a los límites establecidos, estos vértices limitan y cruzan diversos relieves fisiográficos, así como los límites de colindancia con Asentamiento Humanos y cobertura vegetal. Sistema de Referencia UTM - Datum WGS84 Zona 18.

Vértices del Polígono

Pt	Este	Norte
1	277459.2899	8672040.6044
2	277670.6957	8671997.4578
3	277905.8319	8672038.1797
4	278013.1382	8672003.8167
5	278011.2910	8671844.1382
6	278214.1252	8671377.1173
7	278167.7174	8670973.6336
8	278290.5343	8670683.1693
9	277949.5504	8670971.7468
10	277703.8343	8670902.1226
11	277897.9582	8671139.9067
12	278026.9884	8671236.6793
13	278077.2722	8671405.5570
14	277864.7520	8671546.9209
15	277589.5355	8671201.6594

Pt	Este	Norte
16	277545.6833	8671382.3298
17	277373.3656	8671131.5856
18	277294.1221	8670829.7308
19	277114.3748	8671036.2070
20	277277.6512	8671184.3578
21	277172.6563	8671244.1318
22	277199.4761	8671310.5907
23	277265.3701	8671397.8283
24	277356.6104	8671567.0037
25	277167.5383	8671575.8610
26	277120.0635	8671621.0687
27	276982.5393	8671736.2841
28	277010.1462	8671879.0065
29	277232.9659	8671898.8810
30	277447.9063	8671837.2314

Memoria Descriptiva

- **Norte:** Inicia desde el vértice N° 01 en el distrito de Independencia y continua en línea sinuosa por el vértice N° 02 y atraviesa el límite distrital Rímac y continua al vértice N° 05 que se encuentra en el ámbito distrital Independencia según el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Esta zona limita con zonas urbanas, se superpone a áreas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y limita con el parque forestales según la base grafica del distrito de Independencia y en el ámbito del distrito del Rímac se superpone limita con la zona de Protección y Tratamiento Paisajístico según el catastro proporcionado por la Municipalidad del Rímac.
- **Este:** Desde el vértice N° 05 continua en línea sinuosa hacia el sureste y continua hasta el vértice N° 06, continua en línea sinuosa hasta llegar al vértice N° 08. Esta zona se superpone y limita con zona de Protección y Tratamiento Paisajístico según el catastro proporcionado por la Municipalidad del Rímac. Esta zona también se superpone a tierras del Ejército del Perú.
- **Sur:** Inicia desde el vértice N° 08, sigue en línea sinuosa hacia el noroeste hasta el vértice 09, continua hacia el sur oeste en línea sinuosa hasta el vértice N° 10 y continua en línea sinuosa por el noroeste hasta llegar al vértice N° 15, continua en línea sinuosa hasta el vértice N° 18. Esta zona limita con el Fundo Muñoz, se superpone al Ejército del Perú y a la zona de Protección y Tratamiento Paisajístico según el catastro de la Municipalidad distrital de Rímac y al visor de SUNARP.
- **Oeste:** Desde el último vértice 18, continua con línea sinuosa hacia el noroeste hasta el vértice N° 19, continua en línea sinuosa en el ámbito del distrito de Independencia hasta el vértice N° 24 y continua en línea sinuosa hacia el noroeste hasta llegar al vértice N° 30 y continua en línea sinuosa hacia el noroeste hasta llegar al vértice N° 01. Esta zona se superpone a Parques Forestales y limita a zonas urbanas según el catastro del distrito de Independencia y áreas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Caracterización de la Biodiversidad

Riqueza de Especies	
	<ul style="list-style-type: none"> • Flora : 27 especies (02 VU / 06 End) • Aves : 09 especies • Reptiles : 02 especie (01 endémico)
Información de sustento:	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración de Julio de 2023. - Mediante Carta N° 015-2023-CU, URBES remite información biológica de la propuesta de loma. 	

Flora Silvestre de la Loma Costera Bella de Amancaes

N°	Familia	Especies	Nombre común	Hábito	Situación de Amenaza
1	Amaranthaceae	<i>Chenopodium murale</i>	Paico	Herbáceo	----
2	Amaryllidaceae	<i>Ismene amancaes</i>	Amancaes	Herbáceo	Vulnerable / Endémica
3	Asteraceae	<i>Sonchus oleraceus</i>	Cerraja	Herbáceo	----
4	Asteraceae	<i>Gnaphalium americanum</i>	---	Herbáceo	----

5	Asteraceae	<i>Galinsoga quadriradiata</i>	---	Herbáceo	----
6	Asteraceae	<i>Cotula australis</i>	---	Herbáceo	----
7	Asteraceae	<i>Senecio abadianus</i>	---	Herbáceo	----
8	Asteraceae	<i>Erigeron leptorhizon</i>	Manzanilla silvestre	Herbáceo	----
9	Brassicaceae	<i>Lepidium virginicum</i>	---	Herbáceo	----
10	Caryophyllaceae	<i>Drymaria paposana var. weberbaueri</i>	Manito de cuy	Herbáceo	Endémico
11	Cucurbitaceae	<i>Sicyos baderoa</i>	Caigua silvestre	Herbáceo	----
12	Fabaceae	<i>Tara spinosa</i>	Tara	Árbol	Vulnerable
13	Geraniaceae	<i>Erodium malacoides</i>	Agujita	Herbáceo	----
14	Lamiaceae	<i>Salvia rhombifolia</i>	Kuma	Herbáceo	----
15	Loasaceae	<i>Nasa urens</i>	---	Herbáceo	----
16	Loasaceae	<i>Loasa nitida</i>	Ortiga	Herbáceo	----
17	Malvaceae	<i>Fuertesimalva peruviana</i>	Malva	Herbáceo	----
18	Montiaceae	<i>Calandrinia alba</i>	Calandrina	Herbáceo	Endémico
19	Oxalidaceae	<i>Oxalis megalorrhiza</i>	Trebol amarillo	Herbáceo	----
20	Oxalidaceae	<i>Oxalis lomana</i>	Trebol peludo	Herbáceo	Endémico
21	Poaceae	<i>Rostraria trachyantha</i>	Pasto de loma	Herbáceo	----
22	Solanaceae	<i>Solanum montanum</i>	Papa silvestre	Herbáceo	----
23	Solanaceae	<i>Solanum peruvianum</i>	Trebol amarillo	Herbáceo	----
24	Solanaceae	<i>Nolana humifusa</i>	Nolana	Herbáceo	Endémico
25	Solanaceae	<i>Nicotiana paniculata</i>	Tabaquillo	Subarbusto	Endémico
26	Urticaceae	<i>Urtica urens</i>	Ortiga	Herbáceo	----
27	Urticaceae	<i>Parietaria debilis</i>	Parietaria	Herbáceo	----

Información de sustento:

- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración de Julio de 2023.
- Centro URBES. 2023. Información biológica de la propuesta de Loma Arrastre Bajo. Carta N° 015-2023-CU,

Avifauna de la Loma Costera Bella de Amancaes

N°	Familia	Especies	Nombre común	Situación de Amenaza
1	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Tórtola Orejuda	---
2	Columbidae	<i>Metriopelia ceciliae</i>	Cascabelita	---
3	Columbidae	<i>Columbina cruziana</i>	Tortolita Peruana	---
4	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo	---
5	Strigidae	<i>Athene cucularia</i>	Lechuza Terrestre	---
6	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo	---
7	Laridae	<i>Larus belcheri</i>	Gaviota	---
8	Hirundinidae	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina Azul y Blanca	---
9	Thraupidae	<i>Porphyrospiza alaudina</i>	Fringilo de Cola Bandeada	---

Información de sustento:

- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración de Julio de 2023.
- Centro URBES. 2023. Información biológica de la propuesta de Loma Arrastre Bajo. Carta N° 015-2023-CU,

Reptiles de la Loma Costera Bella de Amancaes

N°	Familia	Especies	Nombre común	Situación de Amenaza
1	Tropiduridae	<i>Microlophus tigris</i>	Lagartija de lomas	Endémica
2	Colubridae	<i>Pseudalsophis elegans</i>	Corredora elegante	---

Criterios para la Identificación de Ecosistemas Frágiles

Relevancia biológica de flora y fauna silvestre		
Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Con una mayor riqueza de especies de flora y/o fauna silvestre nativa en relación con su entorno. Con presencia o evidencia de al menos cinco especies amenazadas y/o endémicas.
3	Alto	Con una mayor riqueza de especies de flora y/o fauna silvestre nativa en relación con su entorno. Con presencia o evidencia de al menos una especie amenazada y/o endémica.
2	Medio	Con una mayor riqueza de especies de flora y/o fauna silvestre nativa en relación con su entorno. Sin presencia o evidencia de especies amenazadas y/o endémicas.
1	Bajo	Con una riqueza de especies de flora y/o fauna silvestre nativa similar o menor a su entorno. Sin presencia o evidencia de especies amenazadas y/o endémicas.

- Se registran 27 especies de flora silvestre, 09 especies de avifauna y 02 especies de reptiles.
- En el área se reportan especies de flora amenazada, de acuerdo al DS N° 043-2006-AG, tales como:
 - *Ismene amancaes* en categoría Vulnerable (VU)
 - *Tara spinosa* en categoría Vulnerable (VU)
- En el área se reportan especies de flora endémica tales como:
 - *Ismene amancaes*
 - *Drymaria paposana aff. Weberbaueri*
 - *Calandrinia alba*
 - *Oxalis aff. Lomana*
 - *Nicotiana paniculata*
 - *Nolana humifusa*
- En el área se reportan especies de reptiles endémicos tales como:
 - *Microlophus tigris*

Información de sustento:

- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración de Julio de 2023.
- Centro URBES. 2023. Información biológica de la propuesta de Loma Arrastre Bajo. Carta N° 015-2023-CU.

Estado del hábitat

Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Extensiones continuas de cobertura forestal silvestre o de formación vegetal silvestre. Sin evidencia de perturbación antrópica o con presencia de perturbación antrópica que afecta hasta el 1% del ecosistema.
3	Alto	Extensiones discontinuas de cobertura forestal silvestre o de formación vegetal silvestre. Con presencia de perturbación antrópica que afecta hasta el 5% del ecosistema.
2	Medio	Presencia dispersa de cobertura forestal silvestre o de formación vegetal silvestre. Con presencia de perturbación antrópica que afecta hasta el 10% del ecosistema.
1	Bajo	Presencia fragmentada o sin cobertura forestal silvestre o de formación vegetal silvestre. Con presencia de perturbación antrópica que afecta más del 10% del ecosistema.

- El ecosistema está compuesto por una cobertura de vegetación herbácea de 63.76 hectáreas que tiene un porcentaje de 94.85%, zona forestada con una superficie 1.97 hectáreas que tiene un porcentaje de 2.72%, según lo observado en campo en la verificación de campo.
- Mediante el análisis de imágenes satelitales de alta resolución PerúSAT-1 (2023-02-24), se determinó que la pérdida de cobertura vegetal por presión antrópica en el área es de 1.76 ha (2.43 % del área total).

Información de sustento:

- Imagen satelital PerúSAT-1. Combinación: Band_1, Band_2, Band_3. Fecha final de imagen: 2023.02.24.

Provisión de servicios ecosistémicos

Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Presencia en el área de al menos un servicio ecosistémico crítico para la población local; y de otros servicios ecosistémicos bajo aprovechamiento a nivel provincial y/o regional, con beneficios económicos a nivel provincial y/o regional.
3	Alto	Presencia en el área de al menos un servicio ecosistémico bajo aprovechamiento a nivel provincial y/o regional, con beneficios económicos a nivel provincial y/o regional.
2	Medio	Presencia en el área de al menos un servicio ecosistémico bajo aprovechamiento a nivel local, con beneficios económicos a nivel local.
1	Bajo	Presencia en el área de al menos un servicio ecosistémico bajo aprovechamiento de grupos poblacionales aislados a menor escala, para satisfacer sus necesidades básicas, o sin evidencia de servicios ecosistémicos.

- Se evidencia la actividad del ciclismo por pobladores locales del distrito con fines recreativos por el límite de la loma costera.
- También se han realizado forestaciones en algunas zonas de la propuesta.

Información de sustento:

- Verificación de Campo de la Dirección de Inventario y Valoración de Julio de 2023.
- Mediante Carta N° 015-2023-CU, URBES remite información biológica de la propuesta de loma.

Involucramiento del gobierno regional

Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Medidas de conservación y/o manejo consolidadas.
3	Alto	Declaración como sitio prioritario para la conservación.
2	Medio	Reconocimiento de la importancia del área.
1	Bajo	No se evidencian acciones y/o medidas de conservación y manejo adoptadas.

- No se evidencia acciones o medidas.

Involucramiento del gobierno local		
Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Medidas de conservación y/o manejo consolidadas.
3	Alto	Declaración como área de conservación ambiental.
2	Medio	Reconocimiento de la importancia del área.
1	Bajo	No se evidencian acciones y/o medidas de conservación y manejo adoptadas.

• El 16 de agosto de 2016 se publicó la Ordenanza N° 345-2016-MDI, emitida por la Municipalidad de Independencia, mediante el cual se declara "de interés distrital, la intangibilidad, de interés patrimonial-cultural y de protección paisajística a la Loma Amancaes", donde se reconoce en su Anexo a la ampliación de Loma de Amancaes.

Información de sustento:
- Ordenanza N° Ordenanza N° 345-2016-MDI

Involucramiento de la población local		
Puntuación	Valor Asignado	Criterio
4	Muy alto	Medidas de conservación y/o manejo consolidadas.
3	Alto	Acuerdos para la conservación.
2	Medio	Reconocimiento de la importancia del área.
1	Bajo	No se evidencian acciones y/o medidas de conservación y manejo adoptadas.

• La asociación PAFLA han realizado en la zona acciones de forestación con plantas nativas, en el sector Las Brisas, en conjunto con la Municipalidad de Rímac.
• Al noroeste de la propuesta la asociación PREDES en alianza con la Municipalidad de Independencia y USAID desarrolló el proyecto de Parque Forestal Boca de Sapo.

Información de sustento:
- <https://periferia.pe/parque-forestal-boca-de-sapo/>

Análisis de Valor de Priorización			
Valor de Conservación		Valor de Gestión	
Relevancia biológica	Muy Alto = 4	Involucramiento gobierno regional	Bajo = 1
Estado del hábitat	Alto = 3	Involucramiento gobierno local	Medio = 2
Servicios Ecosistémicos	Bajo = 1	Involucramiento de población local	Medio = 2
PROMEDIO	2.7	PROMEDIO	1.7
VALORACIÓN	Alto	VALORACIÓN	Medio

Valor de Priorización				
Valor de Conservación	Valor de Gestión			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Muy Alto				
Alto			ALTO	
Medio				
Bajo				

Escala de Valoración	
Muy Alto:	3.4 - 4.0
Alto:	2.4 - 3.3
Medio:	1.4 - 2.3
Bajo:	1.0 - 1.3

Esta propuesta obtiene un **Valor de Priorización Alto** por lo que cumple con los criterios para ser incluida en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles del departamento de Lima.

Equipo de Trabajo y Coordinación	
Equipo de Trabajo	<p><u>Dirección de Inventario y Valoración – SERFOR</u> – Daniel Ascencios Vásquez - Coordinador de Ecosistemas Frágiles – Carmen Damian Espinoza - Especialista de Ecosistemas Frágiles</p> <p><u>Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Lima</u> – Susana Cotito Cartagena – Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora</p> <p><u>Municipalidad Distrital de Carabaylo</u> – Yanira Ninapayta Durand – Especialista Ambiental GSCMA – Grizel Sanchez Chavarry – Gerente GSCMA</p> <p><u>Municipalidad Distrital de Puente Piedra</u> – Lucero Dávila Fernandez – Promotora Ambiental GGA – Nelly Analí Coaguilla Pocco – Gerenta GGA</p> <p><u>Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima</u> – Jeffrey Arevalo Rivas – Especialista Ambiental</p> <p><u>Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo</u> – Jordy Mendoza Mendoza – Subgerente SPUCOPHU – María Verdi Huarhua – Analista GGA</p> <p><u>Municipalidad Distrital de Independencia</u> – Pamela Cochachin Garcia – Subgerente de Obras Privadas y Catastro – Luis Espinoza Vilchez – Gerente de Gestión Ambiental</p> <p><u>Municipalidad Distrital del Rímac</u> – David Rivera Poma – Especialista de Saneamiento Físico Legal SOPC – Adrián Gómez Quispe – Especialista SIG SOPC</p>
Actores que participaron del proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Lima • Municipalidad Distrital de Carabaylo • Municipalidad Metropolitana de Lima • Dirección de Inventario y Valoración del SERFOR • Municipalidad Distrital de Independencia • Municipalidad Distrital de Rímac • Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo • Participantes: Red de Lomas, Asociación Ecológica Lomas de Primavera, SPDA, Centro Urbes, ACELP, CIDAP y PAFLA.
Documentos de coordinación	<p>– Memorando N° D000084-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA (designación de representantes de la ATFFS Lima)</p> <p>– Oficio Múltiple N° D000006-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS (solicitud a municipalidades de designación de representantes y de información cartográfica).</p> <p>– Oficio Múltiple N° D000008-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS (reiteración de solicitud de información cartográfica e invitación a reunión para conformar equipo de trabajo).</p> <p>– Correo electrónico de la Subgerencia de Desarrollo Urbano (información catastral en formato dwg)</p> <p>– Oficio N° 030-2023-GDU-MDR (Municipalidad del Rímac remite información de agrupaciones que presentan superposición con el ecosistema frágil Loma Amancaes).</p> <p>– Oficio N° 000103-2023-GGA-MDI (Municipalidad del Independencia remite opinión técnica favorable con respecto a la propuesta de reconocimiento de ecosistema frágil de la "Loma de Arrastre Bajo").</p> <p>– Oficio N° 074-2023-SGOPC-GDU-MDR (Municipalidad del Rímac remite la revisión de la propuesta Loma Arrastre Bajo).</p> <p>– Acta de Conformación de Equipo de Trabajo del 20/06/2023 (incluye plan de trabajo y hoja de ruta)</p> <p>– Acta de reunión del subgrupo técnico del GTAI del 20/06/2023 (presentación de polígonos para la verificación de campo)</p>
Verificación en Campo	
Equipo de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Daniel Ascencios – SERFOR DIV • Carmen Damian – SERFOR DIV • Susana Cotito Cartagena – ATFFS Lima • Pamela Cochachín – Subgerente de Desarrollo Urbano -Municipalidad de Independencia • Charli Farfan Carrillo – Municipalidad Independencia • David Rivera Poma – Subgerente de Desarrollo Urbano -Municipalidad del Rímac • Juan del Castillo - Centro Urbes • Gleny Bermedo – SERFOR DGGSPFFS • Trinidad Perez - PAFLA • Jeffrey Arevalo Rivas – MD MML
Fecha de evaluación	06 de julio de 2023

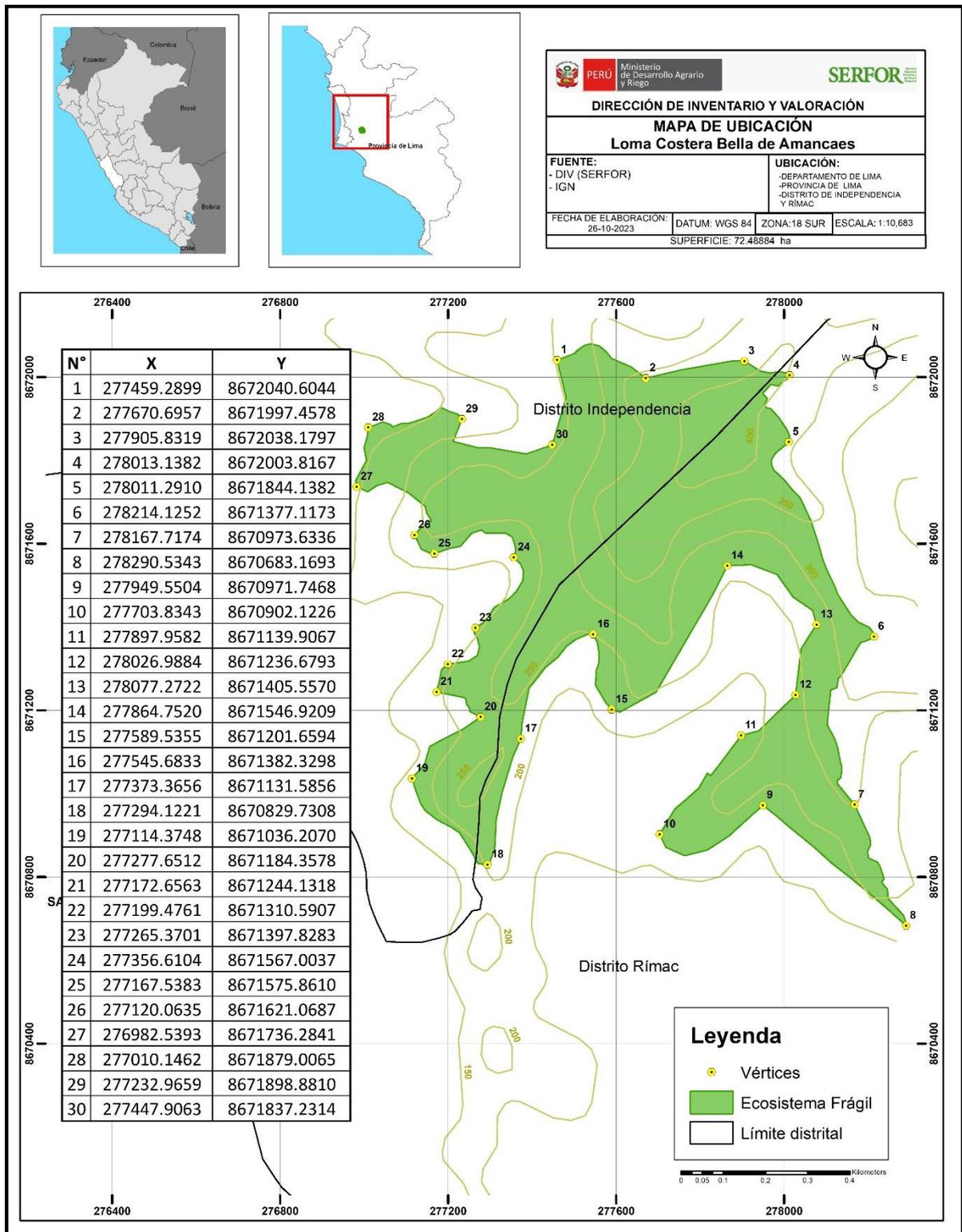
Puntos de Verificación

Pt	Este	Norte	Altitud	Descripción
01	277872	8671927	463 msnm	Zona de ladera con presencia de malva y aves como santa rosita y vegetación senescente.
				

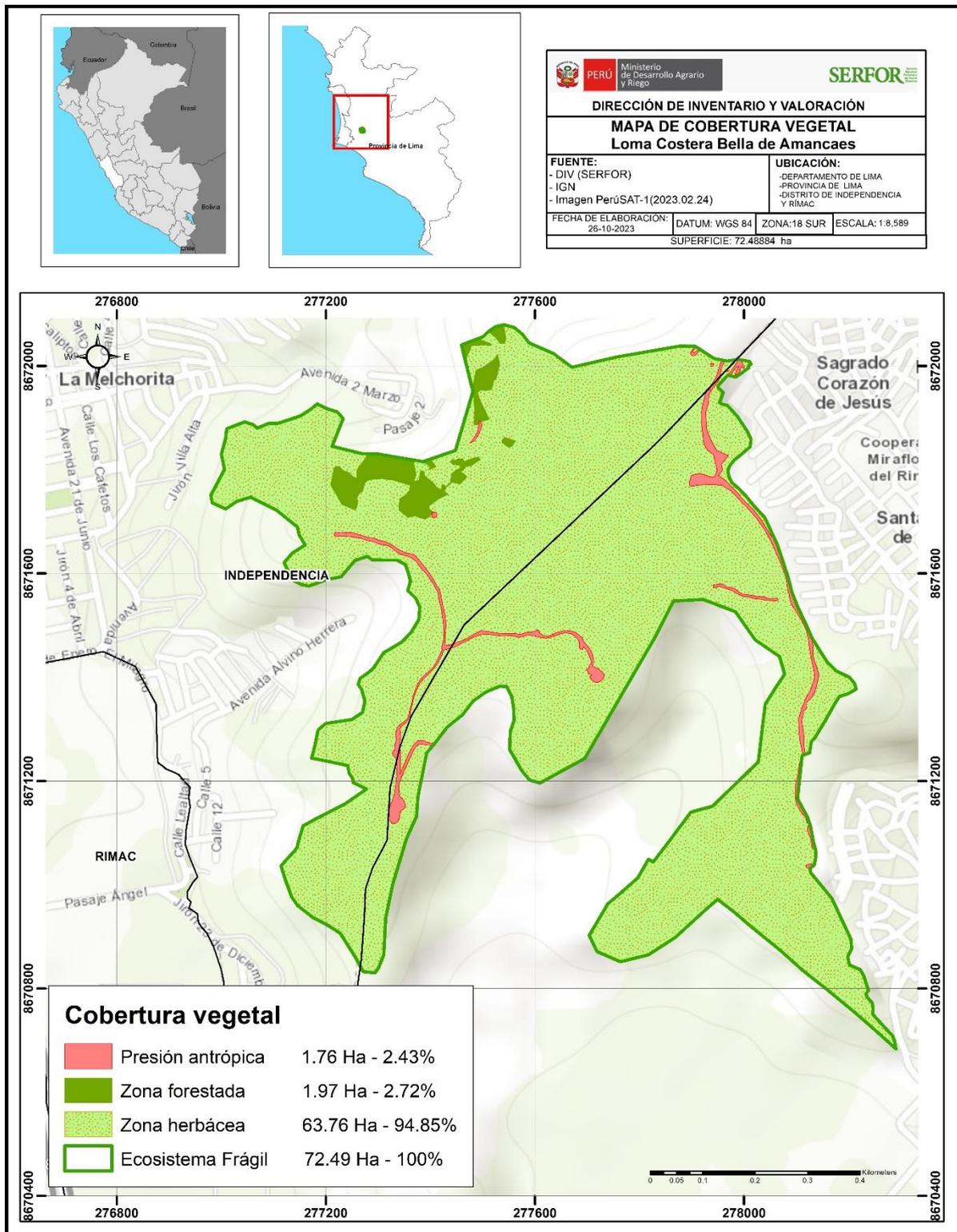
Pt	Este	Norte	Altitud	Descripción
02	277843	8671896	476 msnm	Zona de ladera con presencia de malva y vegetación senescente
				

Pt	Este	Norte	Altitud	Descripción
03	277835	8671876	471 msnm	Zona de cubre de montaña con presencia de malváceas, tabaco silvestre y presencia de aves como santa rosita y cascabelita.
				

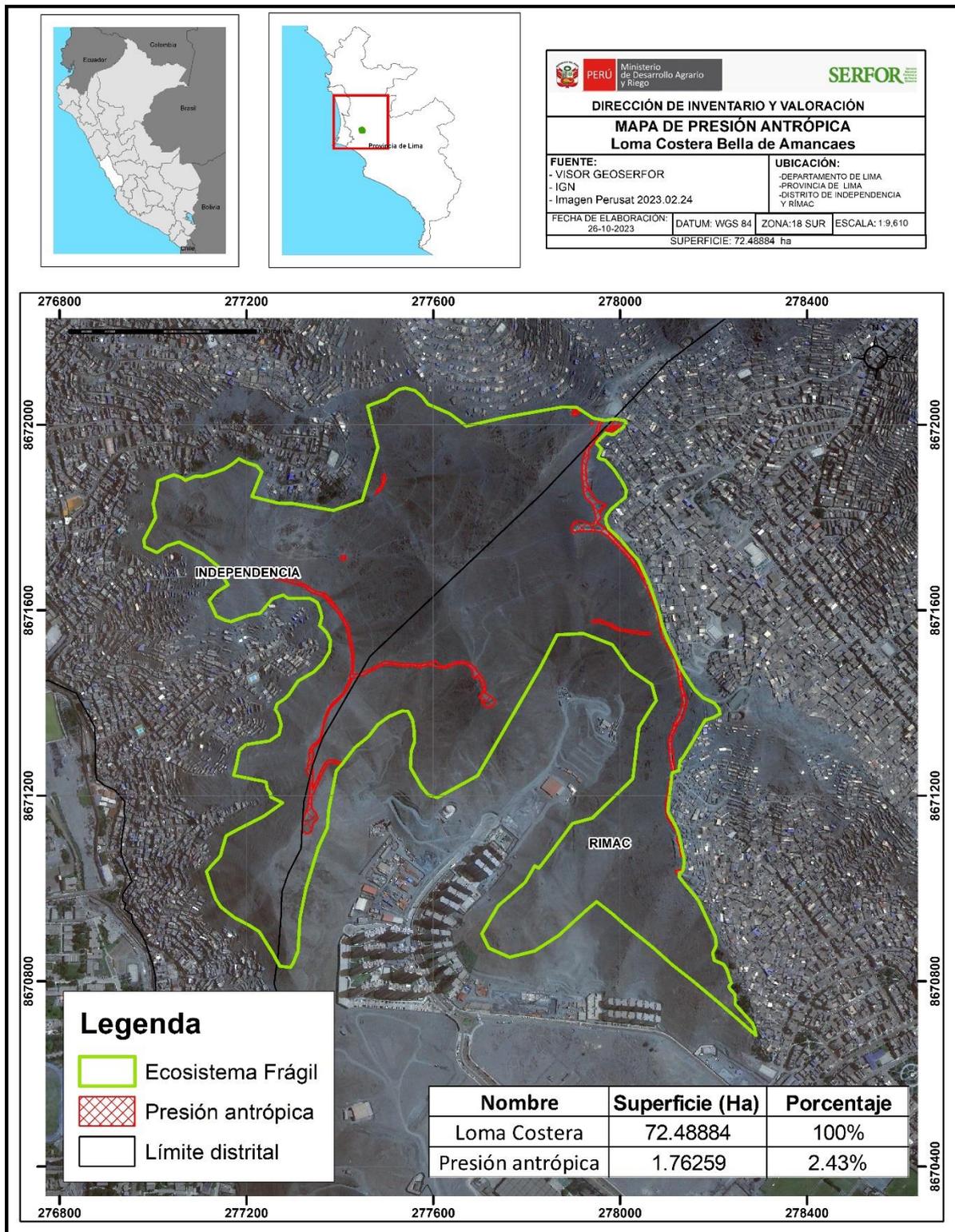
Mapa de Ubicación



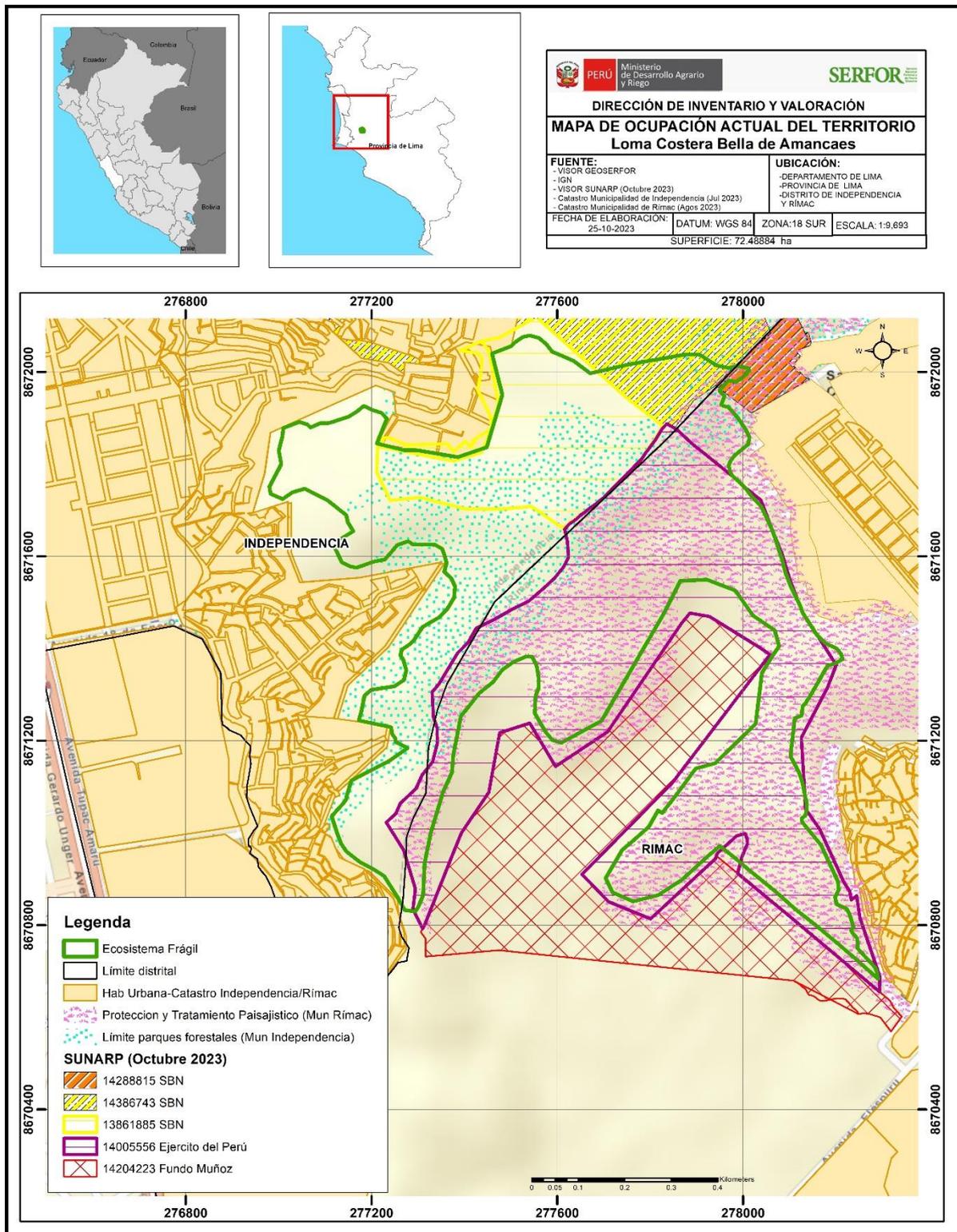
Mapa de Cobertura Vegetal



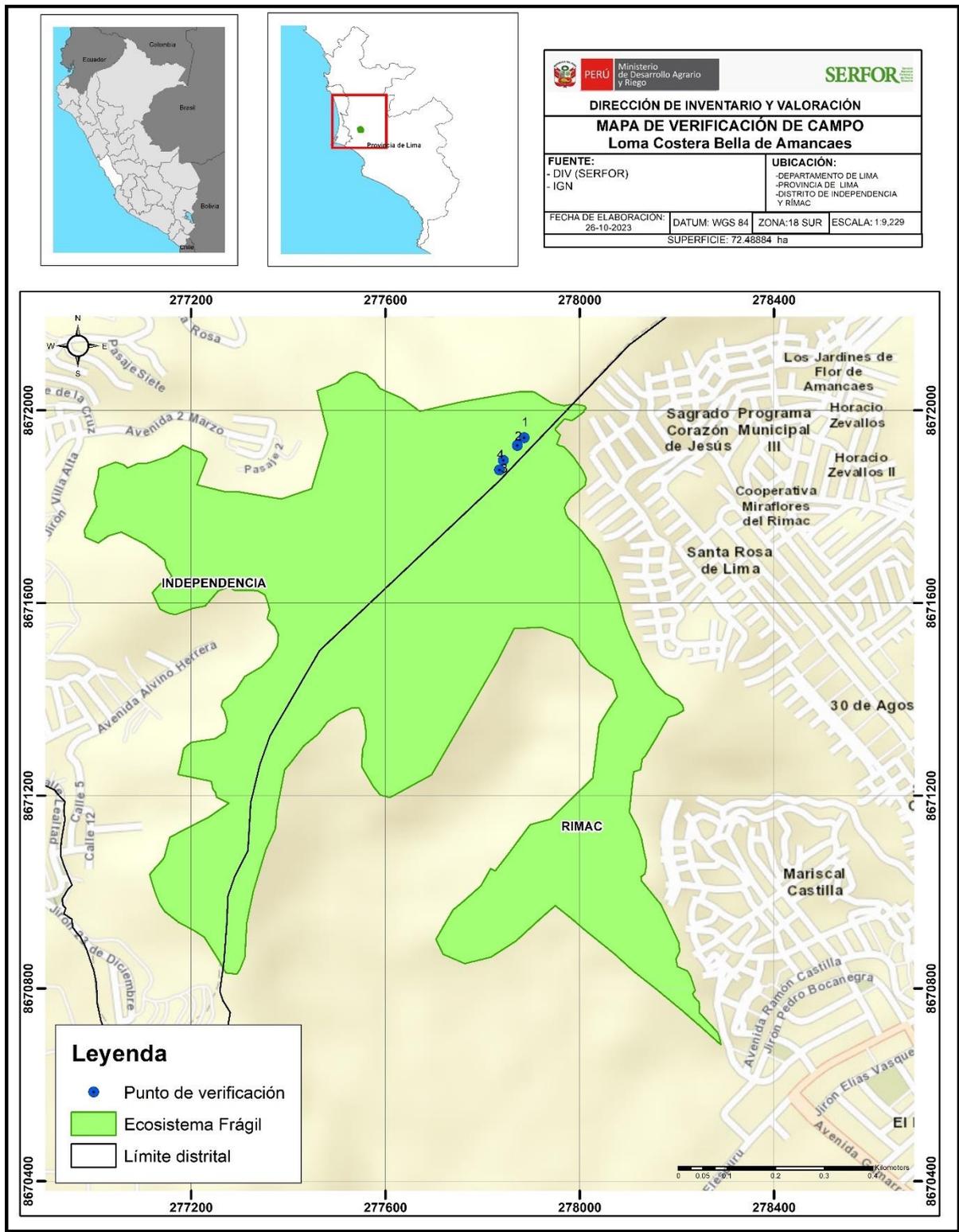
Mapa de Presión Antrópica



Mapa de Ocupación Actual del Territorio



Mapa de Verificación de Campo



Referencias Bibliográficas

1. **Millennium Ecosystem Assessment**. 2005. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Disponible en : <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>
2. **Ministerio de Agricultura**. 2006. Decreto Supremo N° 043-2006-AG, aprueba la Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre. Lima, Perú.
3. **MIDAGRI**. 2012. Informe Técnico N° 4082-2012-AG-DGFFS-DGEFFS. Informe de Evaluación del Estado de Conservación de Loma Amancaes, distritos de Independencia, Rímac y San Juan de Lurigancho.
4. **Ministerio de Agricultura y Riego**. 2014. DS N° 004-2014-MINAGRI, aprueba la Lista de Clasificación y Categorización de las Especies Amenazadas de Fauna Silvestre Legalmente Protegida. Lima, Perú.
5. **Plenge, M. A.** 2020. List of the birds of Peru / Lista de las aves del Perú. Version 12-02-2020. Unión de Ornitólogos del Perú: <https://sites.google.com/site/boletinunop/checklist>
6. **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre**. 2018. Lineamientos para la identificación de Ecosistemas Frágiles y su incorporación en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles – Resolución de Dirección Ejecutiva N° 287-2018-MINAGRI-SERFOR-DE. Lima, Perú.
7. **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre**. 2018. Libro Rojo de la Fauna Silvestre Amenazada del Perú. Primera edición. Lima. 532 p.
8. **Municipalidad de Lima**. 2019. Expediente Técnico. Propuesta de Área de Conservación Regional “Sistema de Lomas de Lima”.
9. **Municipalidad del Rímac**. 2023. Información de agrupaciones que presentan superposición con el ecosistema frágil Loma Amancaes. Oficio N° 030-2023-GDU-MDR.
10. **Municipalidad del Rímac**. 2023. Revisión del área propuesta denominada “Loma Arrastre Bajo”. Informe N° 013-2023-AAGQ.
11. **Municipalidad de Independencia**. 2023. Opinión Técnica con respecto a la propuesta de reconocimiento del ecosistema frágil de la “Loma Arrastre Bajo” en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágil ante SERFOR. Informe N° 000047-2023-SGAV-GGA-MDI.
12. **Centro URBES**. 2023. Información biológica de la propuesta de Loma Arrastre Bajo. Carta N° 015-2023-CU.

Panel Fotográfico

Formaciones Vegetales

Laderas herbáceas



Plantas Silvestres

Erodium malacoides



Solanum montanum



Lomanthud abadianus



Drymaria paposana var



Reptiles

Microlophus tigris



Avifauna

Athene cunicularia



Zenaida meloda



Coragyps atratus



Metriopelia ceciliae



Presiones Antrópicas

Ocupaciones urbanas

